

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

3575 *Corrección errores publicación oferta pública 2017*

En el BOIB nº17, de 6 de febrero de 2018, se publicó el anuncio de la oferta de ocupación pública 2017, del Ayuntamiento de Binissalem, en el cual se ha detectado dos errores numéricos:

1. La fecha del anuncio es de 31 de enero de 2018, y no de 2017
2. El plazo para la realización de los procesos de selección será hasta final del año 2020, y no 2019

La corrección de estos errores no contradice los plazos señalados en el artículo 70 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, ni los del artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, con el fin de enmendarlo, se hacen las correcciones siguientes:

Donde dice:

El plazo para la realización de los procesos de selección será hasta final del año 2019.

Debe decir:

El plazo para la realización de los procesos de selección será hasta final del año 2020.

Y, donde dice:

Binissalem, 31 de enero de 2017

Debe decir:

Binissalem, 31 de enero de 2018

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 9 de abril de 2019

El alcalde,
Juan Víctor Martí Vallés

